Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 2174-2026-R-UNA

Puno, 28 de setiembre del 2026

VISTO:

El MEMORANDUM N° 788-2026-SG-UNA-PUNO de fecha 25 de setiembre del 2026, emitido por Secretaría General de esta Casa Superior de Estudios, que contiene acuerdo de Consejo Universitario para la designación del Dr. RODOLFO ANCCO LOZA, en el cargo de Director General de Administración de la UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales;

Que, el Estatuto de la UNA-PUNO aprobado por Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2023-AU-UNA, en su CAPÍTULO V, ÓRGANOS DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD, entre otros, prescribe: "***Artículo 142. Dirección General de Administración***.- *La Dirección General de Administración es órgano de apoyo dependiente de Rectorado, responsable de la gestión administrativa, en materia de ejecución del presupuesto, conducción de los procesos de administración de recursos humanos, materiales, financieros, de logística, infraestructura y de servicios generales de la universidad, para garantizar los servicios de calidad, equidad y pertinencia en beneficio de las unidades orgánicas de la UNA-Puno. El Director General de Administración es un profesional posgraduado, designado por el Consejo Universitario a propuesta del Rector por un periodo de 2 años. Puede ser ratificado. Es un cargo a dedicación exclusiva y de confianza.*";

Que, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1090-2026-R-UNA se ratifica la designación en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, al M.Sc. JOSE JOAQUIN HUANCA CUTIMBO, conforme al Estatuto de la UNA-PUNO y acorde con la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0868-2024-R-UNA;

Que, conforme a la transcripción contenida en el MEMORANDUM N° 788-2026-SG-UNA-PUNO, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 07 de setiembre del 2026, ha aprobado la designación del Dr. RODOLFO ANCCO LOZA identificado con DNI N° 02407514, en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, a partir del 01 de setiembre del 2026 hasta cuando determine la autoridad. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Que, la Sub Unidad de Gestión de Personal de Recursos Humanos de la Unidad de Recursos Humanos de esta Universidad, ha emitido el INFORME N° 254-2026-EHWQ-SUGP/U.RR.HH.-DGA-UNAP de fecha 23 de setiembre del 2026, el cual, acorde con el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y, considerando lo previsto por el DECRETO SUPREMO N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 – Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; concluye que se evidencia la disponibilidad de la plaza vacante correspondiente al cargo de Director General de Administración de la UNA-PUNO; y, de acuerdo a los instrumentos de gestión vigentes de la institución, indica que la propuesta para la presente designación, cumple con los requisitos de formación académica, experiencia requerida y los requisitos adicionales; por consiguiente, el mismo que es elevado a instancia superior con OFICIO N° 0803-2026-J-U.RR.HH-UNA-PUNO (23-09-2026), para la emisión de la correspondiente resolución de designación, materia de la presente;

Que, es política institucional garantizar el normal y adecuado desarrollo de las actividades administrativas en las diferentes unidades operativas de la UNA-PUNO;

Estando a los documentos sustentatorios que forman parte de la presente Resolución; al MEMORANDO N° 0159-2026-R-UNA-PUNO de fecha 01 de setiembre 2026, emitido por el Despacho Rectoral; contando con el pronunciamiento favorable emitido por la Unidad de Presupuesto – Oficina de Planeamiento y Presupuesto, según INFORME N° 2108-2026-UP-OPP-UNA; con la opinión favorable emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, contenida en el INFORME LEGAL N° 01711-2026-OAJ-UNA-PUNO;

En el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 013-2026-AU-UNA; de conformidad con lo aprobado por el Consejo Universitario Extraordinario del 07 de setiembre del 2026; y,

En vía de regularización;

...///

///...

SE RESUELVE:

Artículo Primero - **DAR POR CONCLUIDA**, con efectividad al 31 de agosto del 2026, la designación en el cargo de Director General de Administración de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, al **M.Sc. JOSE JOAQUIN HUANCA CUTIMBO**; expresándole el reconocimiento institucional por la labor desarrollada durante el ejercicio de dicha función.

Artículo Segundo.- **DESIGNAR**, al **Dr. RODOLFO ANCCO LOZA**, identificado con DNI N° 02407514, en el cargo de **Director General de Administración de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno**, a partir del 01 de setiembre del 2026 hasta cuando determine la autoridad; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo Tercero.- **DISPONER**, el cumplimiento y acatamiento de la presente Resolución a todas las dependencias de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Abg. ANA PAOLA PALOMINO TORRES
SECRETARIA GENERAL

Dr. DANTE ATILIO SALAS AVILA
RECTOR

DISTRIBUCION:
* Vicerrectorados : Académico, Investigación
* Dirección General Administración
* OCI, OAJ, OPP.
* Unids.: Recursos Humanos; Sub Unids.: Control Asistencia, Remuneraciones, Escalafón
* Personal nominado
* Archivo/2026.

jair/.